

pedido por el Sr. Don Juan de Montenegro
se haigan todas las Copias que se citan para
en su Vista determinar

Una Real Cedula de S. M. su fecha
en Buen Retiro a favor de Sep del año pasado de mill setecientos
quarenta y seis firmada de la Real Mano y Refrendada de
Don Joseph Francisco de Leyenche su I. y la que se manda se salga
y se cumpla la Bulla de S. M. firmada para un mes año y en
tendido por esta Ciudad habiendola de recibir con el respecto de
bida sujecion y sujecion y cumplida como S. M. se manda y
en su ejecucion se salga en el dia de mañana a decirse de hat
esta Bulla en la forma acostumbrada llevandose en posesion
de la Iglesia Parrochial de esta Ciudad y la distribucion de
las Bullas nombrada y recibida con el salario acostumbrado
a Augustin Corea Vecino de esta Ciudad a quien se le entreguen los
que se han obligado en forma y en su nombre y Comisario
Jefe Pedro Juan de las Casas I. de S. M. de la misma para el re-
dicador lo satisfaga el Sr. D. de Propio del efecto de unido

Bata

Proclamacion

Don Juan de Labrador de Huera Sr. Don Pedro de Acosta
y Don Juan de Leon con de prohibiciones y la de Proclamacion de
S. M. de su Cuenta para que estando ya concluidas todas
las debiciones y el referido auto se ejecutara en el dia de ayer
Teniendo continua el punto temporal de la misma lebedes y en
y Topido y de la formacion de la misma en la Plaza de San
del Castillo de Segovia con ondrabapi. Suicida y forma de la

